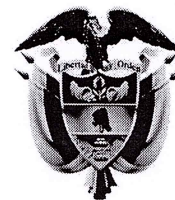




INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRÍCOLA

NIT 800.060.244-9

Aprobado oficialmente Resol. 000762 del 23 de enero de 2023
Nivel de Prescolar, Básica y Media Técnica, modalidad Agropecuaria
Dane 120238000136



INVITACION PÚBLICA No. 002-2026 REGIMEN ESPECIAL

LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DE EL COPEY CESAR

CONVOCA

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de invitación pública bajo Régimen Especial de Contratación **No. 002-2026**, que tiene por objeto la **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, INCLUYE ALBAÑILERÍA, FONTANERIA, PLOMERÍA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADURA, PINTURA, ARREGLO DE PUPITRES, TECHOS, PORTONES, PAREDES Y OTROS, DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DE EL COPEY CESAR.**

Cuadro No. 1 - INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO (DIAS)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, INCLUYE ALBAÑILERÍA, FONTANERIA, PLOMERÍA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, SOLDADURA, PINTURA, ARREGLO DE PUPITRES, TECHOS, PORTONES, PAREDES Y OTROS, DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DE EL COPEY CESAR.	Ciento treinta días (130) días calendario.	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.700.000)	INTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA DE EL COPEY CESAR.

La Institución Educativa Instituto Agrícola de El Copey Cesar, requiere dar cumplimiento al artículo 11 numeral 2 del decreto 4791 de 2008, para la contratación de una persona natural o jurídica que pueda realizar obras de mantenimiento y adecuación de su infraestructura física, debido al deterioro progresivo en las diferentes sedes que compromete el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Actualmente se evidencian deterioros en techos, paredes, baterías sanitarias, redes hidráulicas, pupitres, portones y elementos estructurales. Se hace indispensable intervenir con labores de albañilería, plomería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, soldadura, pintura, techos y paredes, con el fin de garantizar ambientes escolares seguros, condiciones dignas, seguras y funcionales para la comunidad educativa; el adecuado estado de la infraestructura escolar es fundamental para el desarrollo pedagógico y la permanencia estudiantil. Los servicios que el contratista debe realizar son los siguientes:

- ✓ Resane de paredes interiores y exteriores, reparación de grietas y fisuras en muros.
- ✓ Levantamiento y reconstrucción de muros deteriorados cuando sea necesario.
- ✓ Reparación de pisos en concreto, reposición de baldosas o enchapes deteriorados.
- ✓ Demolición de elementos deteriorados que requieran reemplazo.
- ✓ Reparación, soldadura y pintura de portones, puertas, rejas, pupitres y mobiliario escolar.
- ✓ Reparación de fugas de agua y cambio de tuberías PVC deterioradas.
- ✓ Reparación de redes de abastecimiento de agua y cambio de accesorios hidráulicos.
- ✓ Reparación de sanitarios, desagües y destaponamiento de tuberías.
- ✓ Reparación y cambio de cerraduras, griferías e instalación de accesorios hidrosanitarios.
- ✓ Reparación de lavamanos, orinales, sifones y canales.
- ✓ Instalación y mantenimiento de tanques elevados.
- ✓ Aplicación de selladores y pintura para paredes y muros.
- ✓ Mantenimiento, limpieza, arreglos y adecuación de techos, cielo raso y cubiertas.
- ✓ Recolección y disposición adecuada de escombros.
- ✓ Transporte de materiales y herramientas cargue y descargue de materiales.
- ✓ Entrega de las áreas completamente limpias y en funcionamiento.

54 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD COPEYANA

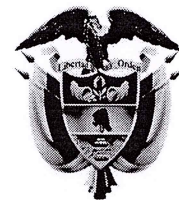
Calle 16 # 17-64 Barrio El Bosque - El Copey, Cesar
Celular 3114145257 - Email eeagricolacopey@educacioncesar.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRÍCOLA

NIT 800.060.244-9

Aprobado oficialmente Resol. 000762 del 23 de enero de 2023
Nivel de Prescolar, Básica y Media Técnica, modalidad Agropecuaria
Dane 120238000136



Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la institución, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la institución y el Plan Anual de Adquisiciones 2025 (código UNSPSC 72103300).

El proceso de selección es contratación en régimen especial de instituciones educativas, debido a que el monto no supera los 20 SMLV, el cual se encuentra reglamentado según el Régimen Especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación Institucional aprobado por el Consejo Directivo, y en todo caso, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de acuerdo con los postulados de la función pública; por medio de los cuales se establece que los establecimientos educativos estatales cuentan con autonomía para la administración de sus recursos y la gestión de la contratación necesaria para su funcionamiento. En consecuencia, la contratación que adelantan las instituciones educativas públicas, que no superen los 20 SMLV, se rige por un Régimen Especial, autónomo y distinto de las modalidades de selección previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN La consulta de estudios y documentos previos de la contratación, así como cualquiera de sus anexos; Deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en La institución Educativa Instituto Agrícola del Municipio de El Copey Cesar, Calle 16 No. 17-64, oficina Rectoría.

Cuadro No. 2 - CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
D2026-00008	15 de julio de 2026	\$32.700.000

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en los Estudios Previos.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	15 de julio de 2026	Cartelera de la Institución educativa.
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS A LA CONTRATACION	15 de julio de 2026	Cartelera de la Institución educativa.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA	21 de julio de 2026, hora 5:00 pm	Debe radicarse en la oficina de la Rectoría de La Institución Educativa Instituto Agrícola del Municipio de El Copey Cesar, Calle 16 No. 17-64.
PUBLICACION DE LA RESPUESTA DEFINITIVA	22 de julio de 2026, hora 08:00 am	Cartelera de la Institución educativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

- ✓ Cumplimiento de requisitos habilitantes.
- ✓ Menor precio ofertado.
- ✓ Condiciones de calidad y oportunidad en la entrega.

PLAZO: El plazo estimado para la prestación de servicios, será de **Ciento treinta días (130) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato y de la respectiva acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará parcialmente de acuerdo al avance de las obras realizadas objeto del mismo, presentando la cuenta o factura de cobro con los respectivos informes de obras y actividades, el certificado del pago de la seguridad social por parte del contratista, el respectivo informe del supervisor del contrato y el recibido a satisfacción por parte del Rector de la institución.

54 AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD COPEYANA

Calle 16 # 17-64 Barrio El Bosque - El Copey, Cesar

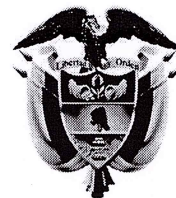
Celular 3114145257 - Email eeagricolacopey@educacioncesar.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRÍCOLA

NIT 800.060.244-9

Aprobado oficialmente Resol. 000762 del 23 de enero de 2023
Nivel de Prescolar, Básica y Media Técnica, modalidad Agropecuaria
Dane 120238000136



REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente invitación, las personas Naturales o Jurídicas certificadas, con experiencia e idoneidad en este tipo de contratación y que cumplan con los documentos legales y técnicos establecidos en la misma y en los respectivos estudios previos. Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación pública deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la Institución y/o autoridad que fueren competentes, conforme a la ley. Los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula al 150%.
- ✓ Cámara de comercio si es persona jurídica.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- ✓ Certificados de idoneidad con la actividad a contratar.
- ✓ Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales.
- ✓ Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certificado de la Policía Nacional relacionado con antecedentes penales.
- ✓ Certificado de la Policía Nacional relacionado con medidas correctivas.
- ✓ Certificado de la Policía Nacional relacionado con Inhabilidades por delitos sexuales.
- ✓ Certificado del MINTIC relacionado con Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- ✓ Certificado de pago de la seguridad social.
- ✓ Certificado Bancario actualizado.

Se firma en el Copey Cesar, a los Quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Esp. JULIO CESAR NUÑEZ ROMERO

C.C. 72.144.918 de Barranquilla

Rector